

ACTA DE SUSTENTACIÓN PÚBLICA DE GRADO ACADÉMICO

ESCUELA DE POSGRADO

Mediante sustentación virtual, acorde a la Directiva Integral y Protocolo Tecnológico para a Sustentación de Tesis de manera no presencial de la Escuela De Posgrado (EPG) de la Universidad La Salle, aprobada mediante Resolución N° 048-CS-ULASALLE-2026, siendo las 20:30 horas del día 27 del mes de mayo del año 2026, se reunió el Jurado integrado por los señores docentes:

1. Presidente: Mg. Andrea Veronica Gomez Moscoso
2. Secretario: Mg. Yosiv Zolin Yucra Núñez
3. Vocal: Mg. Oscar Jesús Flores Fernández

Para recibir las previas orales del Graduando:

ERIKA JANETH TEJADA ZUÑIGA

Mediante la modalidad de Tesis, la misma que tiene la siguiente denominación:

**“LIMITACIÓN AL DERECHO DE IMPUGNACIÓN Y ACOGIMIENTO AL
RÉGIMEN DE GRADUALIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA. ANÁLISIS DE LA
CASACIÓN 3158-2022.”**

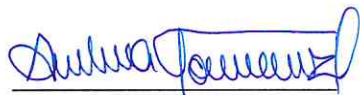
Para optar por el Grado Académico de:

MAESTRA EN DERECHO EMPRESARIAL

Concluida la exposición y defensa por parte del Graduando, el Jurado procedió a deliberar sobre los aspectos pertinentes a la sustentación pública. Realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 22:02 horas del mismo día concluyó el acto, en fe de lo cual firman:



Presidente



Secretario



Vocal



Graduando

Observaciones:
